



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/48/774  
17 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 134 del programa

**FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR**

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (A/C.5/48/40, párrs. 34 a 38).
2. El actual mandato de la ONUSAL comprende el período entre el 1° de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994; la Asamblea General, en su resolución 47/234, de 14 de septiembre de 1993, autorizó al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 3 millones de dólares en cifras brutas (2.720.000 dólares en cifras netas) por mes para el funcionamiento de la ONUSAL durante los cuatro meses del período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
3. En el párrafo 36 de su informe, el Secretario General dice que en el período de las elecciones, del 15 al 31 de marzo de 1994, habrá gastos adicionales; en consecuencia, se calcula actualmente que los gastos de mantenimiento de la ONUSAL durante los cinco meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 1993 y el 30 de abril de 1994 ascenderán a 18.137.400 dólares en cifras brutas (16.475.500 dólares en cifras netas), esto es, alrededor de 3,1 millones de dólares en cifras brutas más que el costo del período de cinco meses conforme a la autorización actual para contraer compromisos de 3 millones de dólares en cifras brutas por mes.
4. En el inciso f) del párrafo 125 de su informe, el Secretario General solicita la consignación y el prorrateo de 18.137.400 dólares en cifras brutas (16.475.500 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 30 de abril de 1994.

5. Habida cuenta de que en febrero de 1994 examinará el informe detallado sobre la operación de la ONUSAL y de que la actual autorización de 12 millones de dólares en cifras brutas comprende el período hasta el 31 de marzo de 1994, la Comisión Consultiva recomienda que en este momento se mantenga y se prorratee la suma de 12 millones de dólares en cifras brutas (10.880.000 dólares en cifras netas).

-----